



Autónoma

firmado 1991

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)

NOSOTROS JORGE OMAR CASCO ZELAYA, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y RAUL CARDONA LOPEZ, Ingeniero Civil, ambos mayores de edad, casados, de este vecindario, actuando el primero en su condición de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado mediante resolución del Claustro Pleno Universitario en su sesión celebrada el 5 de mayo de 1988, y el segundo en su condición de Director Ejecutivo del Programa de Asignación Familiar (PRAF), nombrado mediante acuerdo No. 609-90 del 21 de agosto de 1990, que se designará como PRAF, por este medio acuerdan celebrar el siguiente CONVENIO DE COOPERACION TECNICA entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el cual se registrá de acuerdo a las siguientes condiciones.

1. FINALIDAD

La Finalidad fundamental del presente convenio será la de formalizar las relaciones de cooperación técnica entre ambas partes y aprovechar en forma apropiada los recursos humanos institucionales.

2. OBJETIVOS

a) Objetivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

La UNAH tiene como objetivo fundamental organizar, dirigir, supervisar y evaluar la educación superior hondureña y en apego a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

las políticas sociales concibe la educación como un proceso inminente social, en consecuencia deviene en la obligación de contribuir en la transformación y desarrollo de la sociedad hondureña; capacitando sus áreas urbanas y rurales, asistiendo así el quehacer comunal hacia el auto-desarrollo.

b) Objetivo del Programa de Asignación Familiar (PRAF)

El gobierno de la República de Honduras asumiendo la obligación de brindar protección especial a aquellas personas económicamente imposibilitadas, quienes por efecto de la crisis y el ordenamiento estructural de la economía, sufren en mayor escala sus consecuencias, ha creado el Programa de Asignación Familiar (PRAF), cuyo objetivo fundamental es brindar protección especial a niños en riesgo nutricional.

CAPITULO I

AREAS DE COMPROMISO

La UNAH y PRAF se comprometen a ejecutar acciones a nivel nacional en las áreas siguientes:

1. INVESTIGACION: Utilizar los mecanismos de investigación Universitaria para determinar.

1.1 Necesidades de capacitación de los beneficiarios del programa a nivel nacional.

1.2. Características de Madres beneficiarias por región.

1.3. Necesidades comunales por Municipio o sector geográfico.

1.4. Identificación y capacitación de Líderes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

1.5. Identificación de Recursos Comunes, necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de ambas partes.

2. ORGANIZACION:

2.1. Uso de las estructuras orgánicas vigentes para facilitar la cobertura de extensión Universitaria y los planes de desarrollo de PRAF Y UNAH.

2.2. Cooperar en la organización de los cuadros que serán objeto de capacitación en las áreas de influencia de PRAF.

2.3. Apoyar con los Cuadros Técnicos de la UNAH las responsabilidades encomendadas a PRAF.

2.4. Colaborar en la recolección de información a efectos de reducir costos, tiempo y esfuerzo.

3. CAPACITACION:

3.1. Participar en el desarrollo de las jornadas de capacitación programadas por PRAF.

3.2. Participar en la identificación de la modalidad de capacitación conforme a la experiencia Universitaria y consecuente con los objetivos de PRAF.

4. EVALUACION:

4.1. Participar en el diseño e implementación del programa de evaluación de los beneficiarios participantes, a efecto de garantizar la efectividad del proceso de capacitación y el impacto social ante organismos nacionales e internacionales interesados en aportar recursos financieros en calidad de donantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

CAPITULO II

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Obligaciones de la Universidad Nacional de Honduras UNAH

La UNAH tendrá las siguientes obligaciones:

a) Suministrar información relacionada con el funcionamiento de la estructura administrativa de la UNAH. especialmente su apéndice extensión universitaria.

b) Brindar apoyo técnico y administrativo en áreas específicas, según necesidades eventuales.

c) Mantener en calidad de asignados temporales o por la duración del programa el número de personas que fuere requerido, en las tareas de capacitación, que la UNAH pueda seleccionar del personal permanente, sin perjuicio de continuar gozando con sus estatus laboral y los beneficios y derechos que de conformidad con la Ley les corresponda.

d) Coordinar y definir con el Departamento de Extensión Universitaria la programación, calendarización y participación del Personal Técnico requerido en el proceso de capacitación.

e) Sugerir el equipo y reproducción de materiales necesarios para implementar la programación del PRAF.

f) Apoyar a PRAF en las necesidades de desarrollo comunal, para el logro de la implementación del proyecto de formación ocupacional, colaborando especialmente en la formulación de diagnósticos del comportamiento reciente, elaboración de perfiles económicos, estudios de factibilidad y planeación y ejecución del programa de capacitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

g) Establecer las políticas relacionadas con la participación del personal que actuará como contraparte ante PRAF.

h) Reglamentar la participación de los egresados universitarios en las actividades del PRAF, de manera que sus trabajos les sean reconocidos como trabajo social o tesis para los efectos de graduación, previa consulta con la autoridad competente.

2. Obligaciones del Programa de Asignación Familiar PRAF

2.1. Dar cumplimiento a la Ley del Programa de Asignación Familiar (PRAF) que establece en uno de sus apartados "La creación y desarrollo oportuno de programas y proyectos que permitan satisfacer en forma eficaz, eficiente y de manera inmediata y directa, las necesidades prioritarias que sufren los grupos sociales marginados tanto en el area urbano como rural del pais.

2.2. El Gobierno de la República a través del Programa de Asignación Familiar (PRAF) está comprometido a elevar el nivel de ingreso de las madres Jefes de Familia, no solo mediante la asignación de bonos, sino que tambien a través de la implementación de Proyectos de Formación que contribuyan a impulsar a los beneficiarios hacia el autodesarrollo.

2.3. Es obligación del PRAF desestimar cualquier iniciativa paternalista que se proyecte configurar, estimulando a la vez actividades productivas con apoyo técnico y financiero



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

proveniente de la cooperación internacional a efecto de incrementar la producción y productividad generada por la mujer organizada consciente de la realidad nacional.

2.4. Para invertir estas ayudas en beneficio directo de las Mujeres Jefes de Familia se tiene la contraparte nacional y se espera que la cooperación internacional a través donaciones o préstamos no reembolsables venga a aumentar el capital de operación para expandir la cobertura del programa.

2.5. Facilitar a la UNAH información sobre resultados de investigaciones que se consideren de utilidad para el reforzamiento institucional.

3. Obligaciones Conjuntas

Para consolidación de este convenio se compartirán las obligaciones siguientes:

3.1. Intercambiar información entre el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Director Ejecutivo del PRAF.

3.2. Coordinar acciones de trabajo entre la Gerencia del Proyecto de Formación Ocupacional y la Jefatura del Departamento de Extensión Universitaria o cualquier unidad técnica que la Rectoría asigne.

3.3. Procurar las mayores facilidades para el intercambio de información y del personal consignado al programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSTARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

CAPITULO III

VIGENCIA Y DURACION DEL CONVENIO

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se suscriba y podrá rescindirse por mutuo consentimiento de las partes, mediante comunicación por escrito, con treinta días de anticipación, sin que por tal razón se interrumpan las acciones en ejecución.

CAPITULO IV

IMPREVISTOS

Todo lo no previsto en el presente convenio quedará sujeto a la decisión conjunta entre el Rector de la UNAH y el Director Ejecutivo del PRAF, en observancia de la Ley y Reglamentos vigentes aplicables.

CAPITULO V

CONSENTIMIENTO

En fé de lo cual las partes debidamente autorizadas firman el presente convenio de COOPERACION TECNICA entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa de Asignación Familiar en dos (2) originales y cuatro (4) copias en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., Departamento de Francisco Morazán, a los veintidos días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Uno.



LIC. JORGE OMAR CASCO ZELATA
RECTOR UNAH



ING. RAUL CARDONA LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PRAF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)

INFORME EJECUTIVO

HONDURAS C.A.

JUNIO 1991



RESUMEN EJECUTIVO

Honduras es uno de los países más pobres de América Latina con una población de aproximadamente 4,500,000 habitantes, de los cuales el 60.4% se encuentra en áreas rurales y solo el 39.6% en áreas urbanas. La tasa de crecimiento poblacional alcanza una cifra del 3% anual. Esta presión demográfica conduce a una explotación irracional de los recursos disponibles y empeora el ya grave problema del empleo. La Población Económicamente Activa (PEA) se expande en 30,000 unidades cada año, mientras los puestos creados apenas suman 10,000. Esta rápida expansión del déficit ocupacional está llegando a situaciones explosivas en el ámbito socio-económico.

Aproximadamente un 30% de la población vive en condiciones de pobreza, y un 54% en condiciones de extrema pobreza. La desnutrición es severa y un 33% de la población no está en capacidad de abastecer sus requerimientos calóricos mínimos. La desnutrición afecta el 42% de la población rural. La mortalidad infantil se estima en un 68 por mil nacidos vivos. El 45% de la población carece de agua y el 25% no dispone de un sistema de saneamiento higiénico. En 1989, la tasa de analfabetismo alcanzó el 40% y lo que es peor, aproximadamente el 66% de la población carece de vivienda adecuada. El déficit habitacional acumulado supera las 530,000 unidades y crece constantemente.

Con esta panorámica unida a los programas de ajuste estructural económico que con el apoyo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ha

impulsado el Gobierno en el último año; el entorno macro-económico en el corto plazo muestra un perfil de crecimiento que es insuficiente para prevenir un mayor grado de deterioro en los niveles de vida de la población.

En base a esta exposición, con fecha 17 de julio de 1990, el Gobierno de Honduras creó el Programa de Asignación Familiar (PRAF) como una unidad ejecutora dependiente de la Presidencia de la República, responsable de la implementación de los proyectos de compensación social, en alivio de las mujeres pobres, más afectadas por el impacto de las medidas de ajuste estructural.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo el Programa contempla tres proyectos principales:

- i) PROYECTO: MUJER JEFE DE FAMILIA: El bono subsidiario es una transferencia directa de ingresos a la mujer jefe de familia que asume totalmente la responsabilidad del mantenimiento y desarrollo de la familia. Este bono beneficiará alrededor de 200,000 mujeres concentradas en los departamentos de mayor pobreza del país. Las beneficiarias recibirán un bono de L20.00 por cada niño matriculado en la escuela durante 10 meses del año escolar, y se espera que para el trienio 1991-1993 se beneficien alrededor de 300,000 niños. Por otro lado, con la implementación de este proyecto se espera alcanzar una disminución en la deserción escolar, y por consiguiente, una reducción substancial del analfabetismo, especialmente en el área

rural que es donde se manifiesta con mayor intensidad.

- ii) PROYECTO: MATERNO INFANTIL: Este bono de L20.00 se distribuye a través de los centros de salud (CESAR y CESAMO) a todas las mujeres pobres que acuden en demanda de servicios médicos para sus hijos menores de 5 años y aunque todavía está en su Fase Piloto en el departamento de Valle, 3 zonas urbano-marginales de Tegucigalpa y en el municipio de Santa Rosa de Copán, se espera una rápida expansión a nivel nacional para beneficiar un promedio de 300,000 mujeres y niños.

- iii) PROYECTO DE FORMACION OCUPACIONAL: El objetivo fundamental de este Proyecto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias del bono. Se pretende desarrollar su capacidad productiva y creativa, mediante una capacitación ocupacional adecuada a la implantación de actividades productivas que le permitan llevar sus ingresos en forma sostenida. Esta capacitación se realizará en las áreas agrícola, pecuaria, forestal, comercialización y de servicios, con una base mínima de organización comunitaria, compatible con las necesidades sociales y económicas de los grupos de las mujeres beneficiarias. Por otro lado, obtendrán conocimientos básicos de administración para la generación de actividades productivas con el consiguiente apoyo de un sistema de crédito.

Para el trienio 1991-1993 se espera capacitar 20,000 mujeres jefes de familia, sin embargo, esta meta podría duplicarse en la dimensión de sus recursos financieros. En síntesis, se procura con este Proyecto evitar el paternalismo del Estado.

La cobertura geográfica del PRAF se concentra en siete departamentos principales: Lempira, Intibucá, Copán, Choluteca, Valle, Cortés y Francisco Morazán, ya que dentro del mapa de pobreza de Honduras, estos departamentos son los más postergados del país, sin perjuicio de otras zonas donde también la pobreza es severa, pero que la falta de recursos económicos impiden darles cobertura.

Hasta el momento, los resultados preliminares del PRAF han sido positivos, ya que el efecto multiplicador no solo se traduce en beneficio directo de las mujeres más pobres de la población, sino que también se genera la reactivación económica de las zonas por el aumento en el poder de compra, aparte que el beneficio del bono permite un mayor control de la desnutrición y otras enfermedades que inciden en el desarrollo integral del niño.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)
PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA

METAS Y COBERTURA

HONDURAS C.A.

JUNIO 1991

PROYECTO: BONO MUJER JEFE DE FAMILIA

EJECUTADO 1990

DEPARTAMENTOS	No. ESCUELAS	NIÑOS	MADRES	COSTO LPS. AGO - NOV
INTIBUCA	475	15,596	9,980	1,247,680
CHOLUTECA	515	7,161	4,525	572,880
COPAN	7	235	207	18,800
LEMPIRA	551	15,514	9,337	1,241,120
VALLE	274	4,253	2,618	340,240
CORTES	274	9,269	6,499	741,520
Fco. MORAZAN	713	10,073	7,749	805,840
T O T A L	2809	62,101	40,915	4,968,080

PROYECTO: BONO MUJER JEFE DE FAMILIA

PROGRAMADO - EJECUTADO
1era ENTREGA 1991

DEPARTAMENTOS	NUMERO ESCUELAS	BENEFICIARIOS			COSTO LPS.	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
INTIBUCA	392	M	13844	12215	1,339,740	1,269,900
		N	22329	21164		
CHOLUTECA	515	M	6443	6324	623,520	596,760
		N	10392	9946		
COPAN	391	M	6399	6972	619,260	631,200
		N	10321	10520		
LEMPIRA	435	M	16237	15845	1,571,280	1,531,020
		N	26188	25517		
VALLE	285	M	9476	9413	917,040	855,540
		N	15284	14259		
CORTES	474	M	9499	10693	919,260	922,920
		N	15321	15382		
Fco. MORAZAN	725	M	12135	17097	1,174,380	1,446,660
		N	19573	24111		
T O T A L	3217	M	74033	78559	7,164,480	7,254,000
		N	119408	120900		

M : MADRES

N : NIÑOS

* : TOTAL NO INCLUYE DATOS DE FRANCISCO MORAZAN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)
PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA

IMPACTO EN LA MATRICULA ESCOLAR PRIMARIA

HONDURAS C.A.

JUNIO 1991

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA
ESCOLAR POR DEPARTAMENTO

Los cuadros anteriores representan la matrícula escolar del período 1988-1991 y las tasas de crecimiento por año. De los Departamentos en los cuales se ésta ejecutando el Proyecto Bono Mujer Jefe de Familia (Copan, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Lempira y Valle), en ellos se puede observar el comportamiento de la matrícula anual por departamento.

Como se podra apreciar en dichos cuadros y graficos, los incrementos en la tasa de crecimiento reflejan que en los años 1988-1990 fueron mínimos, o sea, que no son significativos al comparar dichos años. No siendo así cuando se compara el incremento ocurrido en el período de 1990 a 1991, donde los incrementos en la tasa de crecimiento sí son significativo con respecto al comportamiento del trienio anterior.

Existen evidencias concretas de que el Proyecto "Mujer Jefe de Familia" ha generado efectos positivos en el crecimiento de la matrícula escolar, diferencia relativa explicada por la ejecución del bono.

Aunque se reconoce que otros factores pudieran estar influenciando dicho comportamiento como ser el crecimiento poblacional, pero, con toda seguridad el bono explica un porcentaje importante en el crecimiento ocurrido. Talvez de los más elevados en la historia del sistema educativo del país.

DEPARTAMENTO DE COPAN

MATRICULA ESCOLAR (1988-1991)		TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA (1988-1991)		INCREMENTOS DE MATRICULA (absolutos por periodo)	
AÑOS	MATRICULA	PERIODO	TASA (%)	PERIODO	INCREMENTO
1988	30,926	1988-1989	0.84	1988-1989	264
1989	31,190	1989-1990	0.83	1989-1990	263
1990	31,463	1990-1991	7.70	1990-1991	2426
1991	33,878				

FUENTE: M.E.P.

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPARTAMENTO DE CORTES

MATRICULA ESCOLAR 1988-1991		TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA (1988-1991)		INCREMENTOS DE MATRICULA (absolutos por periodo)	
AÑOS	MATRICULA	PERIODO	TASA (%)	PERIODO	INCREMENTO
1988	129,775	1988-1989	0.86	1988-1989	3474
1989	133,249	1989-1990	1.96	1989-1990	2560
1990	135,809	1990-1991	3.39	1990-1991	4612
1991	140,421				

FUENTE: M.E.P.

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

MATRICULA ESCOLAR 1988-1991

AÑOS	MATRICULA
1988	22,530
1989	22,622
1990	22,727
1991	28,399

FUENTE: M.E.P.

TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA (1988-1991)

PERIODO	TASA (%)
1988-1989	0.40
1989-1990	0.46
1990-1991	25.00

INCREMENTOS DE MATRICULA (absolutos por periodo)

PERIODO	INCREMENTO
1988-1989	92
1989-1990	105
1990-1991	56,72

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

MATRICULA ESCOLAR 1988-1991

AÑOS	MATRICULA
1988	26,097
1989	26,413
1990	26,333
1991	34,069

FUENTE: M.E.P.

TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA (1988-1989)

PERIODO	TASA (%)
1988-1989	1.2
1989-1990	-0.3
1990-1991	29.0

INCREMENTOS DE MATRICULA (absolutos por periodo)

PERIODO	INCREMENTO
1988-1989	316
1989-1990	-80
1990-1991	7736

DEPTO. DE COMPUTO

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MATRICULA ESCOLAR
1988-1991

AÑOS	MATRICULA
1988	59991
1989	60604
1990	61777
1991	64624

FUENTE: M.E.P.

TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA
(1988-1991)

PERIODO	TASA (%)
1988-1989	1.02
1989-1990	1.90
1990-1991	4.60

INCREMENTOS DE MATRICULA
(absolutos por periodo)

PERIODO	INCREMENTO
1988-1989	613
1989-1990	1173
1990-1991	2847

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

MATRICULA ESCOLAR
1988-1991

AÑOS	MATRICULA
1988	146,986
1989	150,832
1990	162,741
1991	160,136

FUENTE: M.E.P.

TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA
(1988-1991)

PERIODO	TASA (%)
1988-1989	2.60
1989-1990	1.30
1990-1991	4.80

INCREMENTOS DE MATRICULA
(absolutos por periodo)

AÑOS	INCREMENTO
1988-1989	3846
1989-1990	1909
1990-1991	7396

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

FUENTE: M.E.P.

DEPARTAMENTO DE VALLE

MATRICULA ESCOLAR
1988-1991

AÑOS	MATRICULA
1988	27,432
1989	27,736
1990	28,225
1991	31,535

FUENTE: M.E.P.

TASAS DE CRECIMIENTO DE MATRICULA
(1988-1991)

PERIODO	TASA (%)
1988-1989	1.10
1989-1990	1.70
1990-1991	11.70

INCREMENTOS DE MATRICULA
(absolutos por periodo)

PERIODO	INCREMENTO
1988-1989	304
1989-1990	489
1990-1991	3310

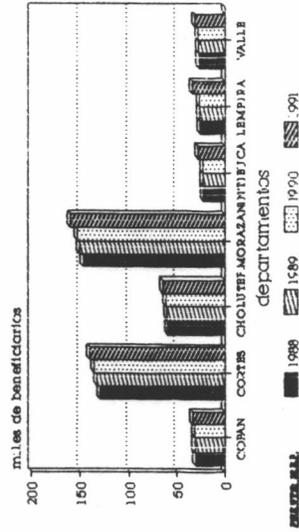
DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTO. DE COMPUTO PRAF

MATRICULA CONSOLIDADA POR DEPARTAMENTO (1988-1991)

MATRICULA ESCOLAR (88-91)
DEPTOS. BENEFICIADOS POR EL
PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA

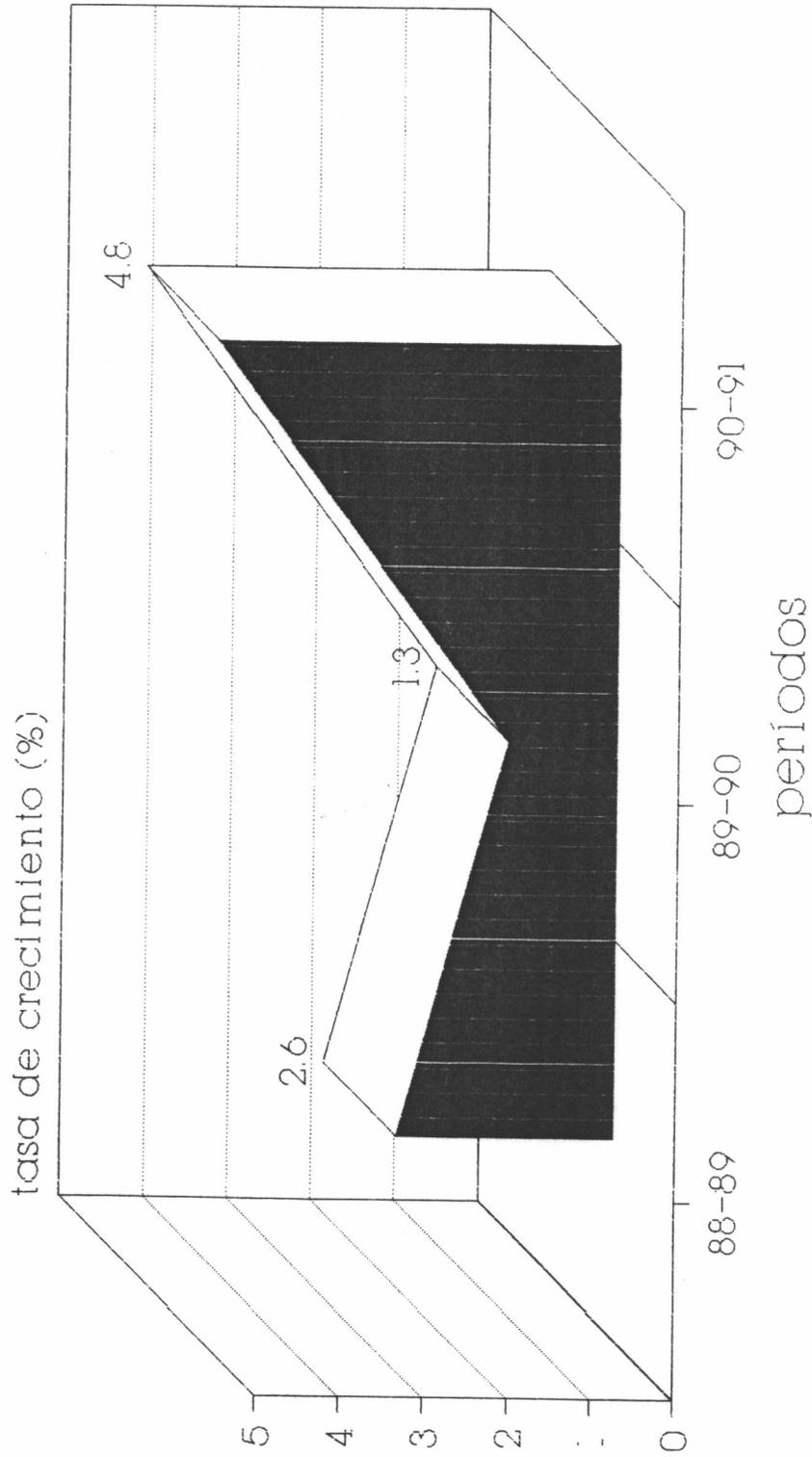


DEPTO. DE COMPUTO PRAF

DEPTOS. BENEFICIADOS
PROYECTO M.J.F.

DEPTOS. NO BENEFICIADOS
DEPTOS. NO BENEFICIADOS

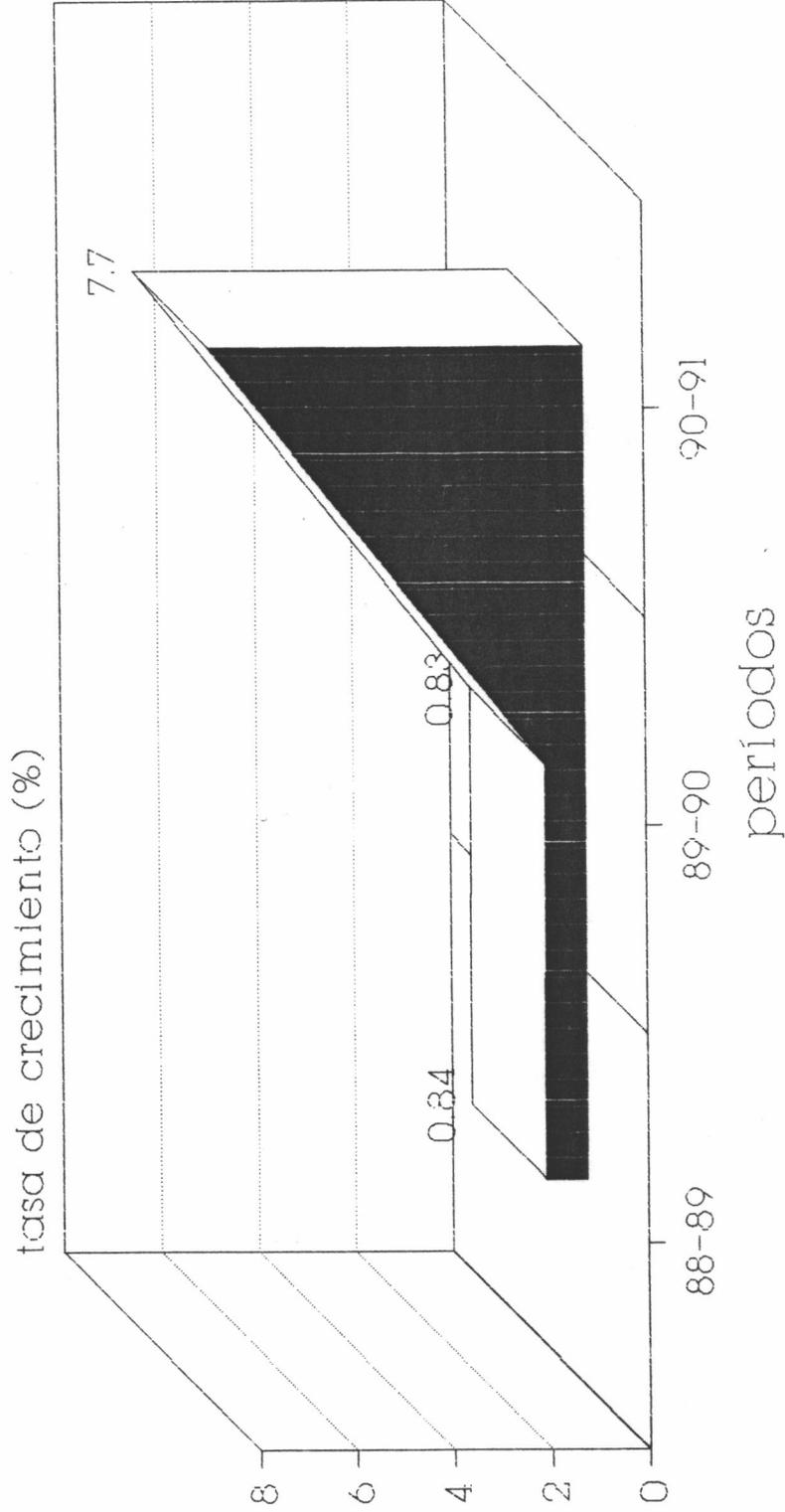
TASAS DE CRECIMIENTO PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA



DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

TASAS DE CRECIMIENTO

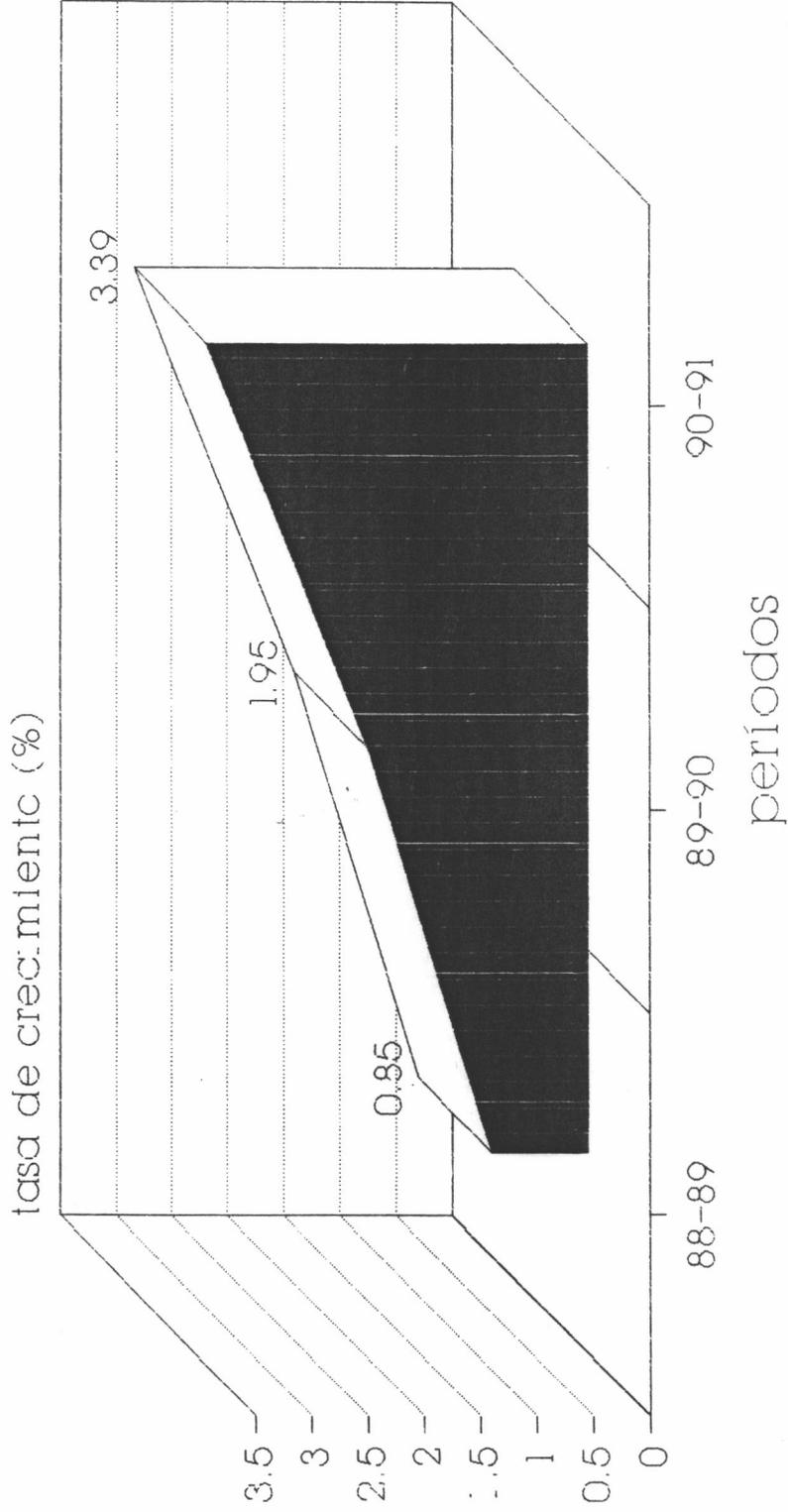
PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA



DEPARTAMENTO DE COPAN

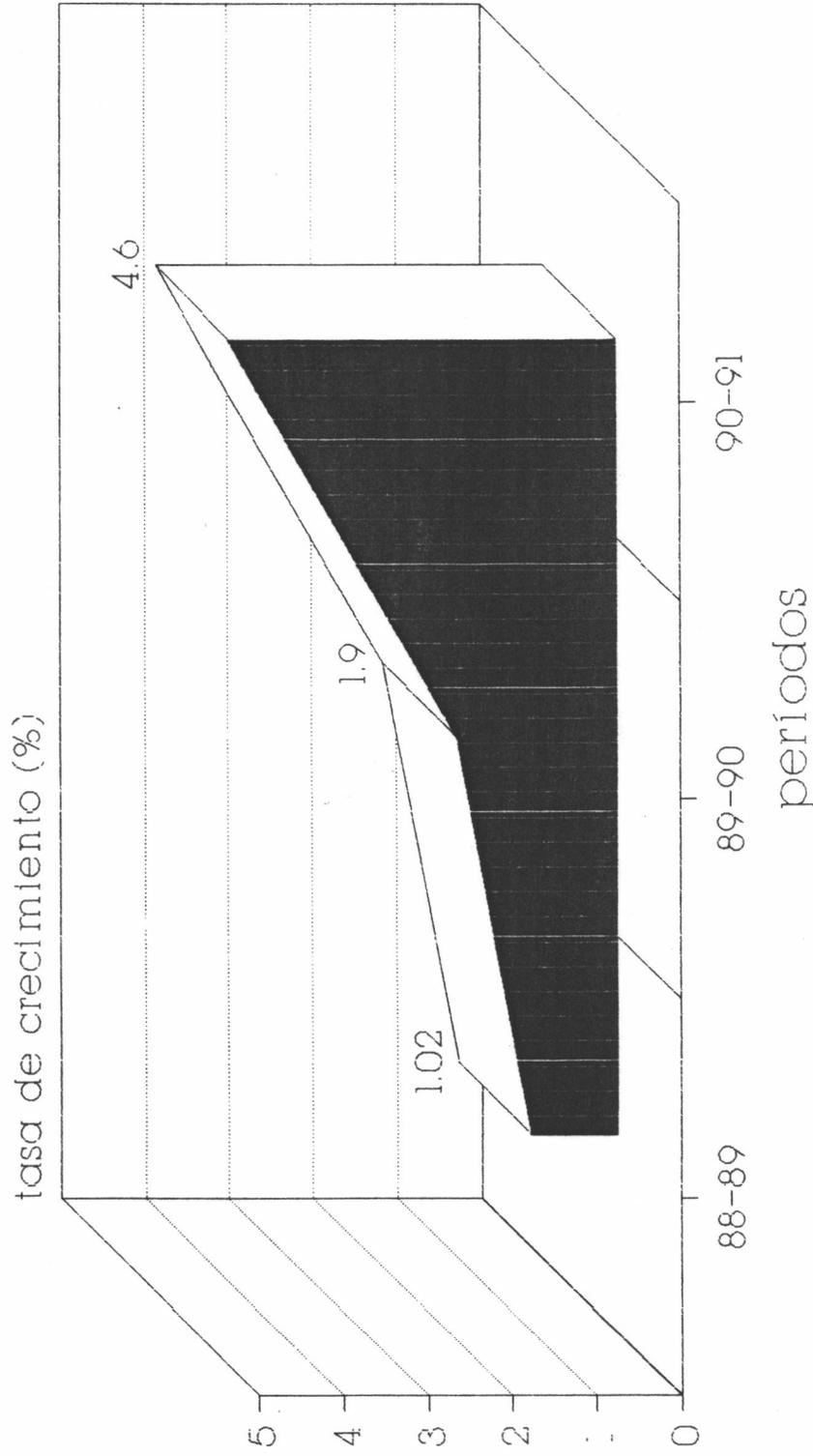
TASAS DE CRECIMIENTO

PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA



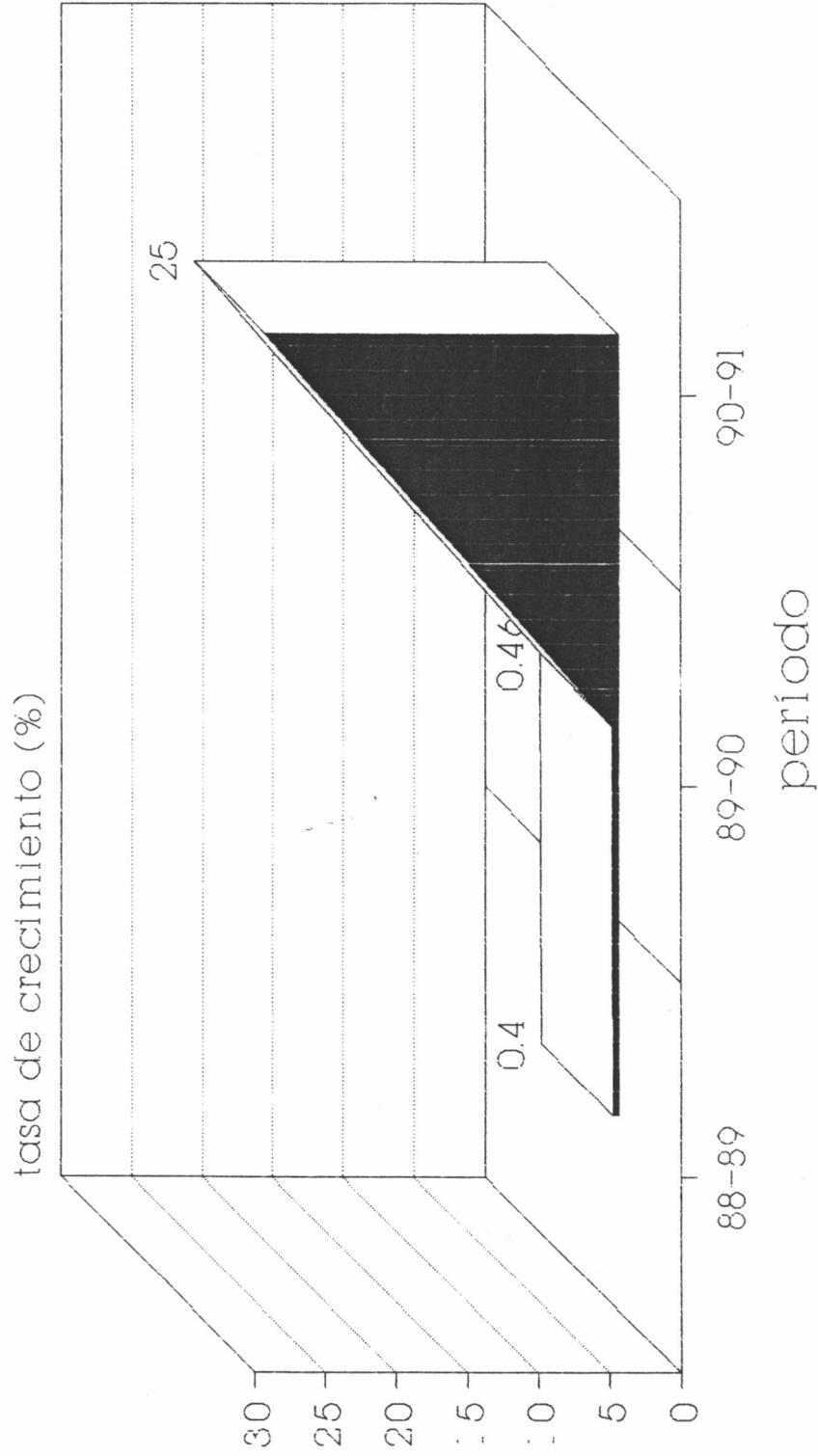
DEPARTAMENTO DE CORTES

TASAS DE CRECIMIENTO PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA



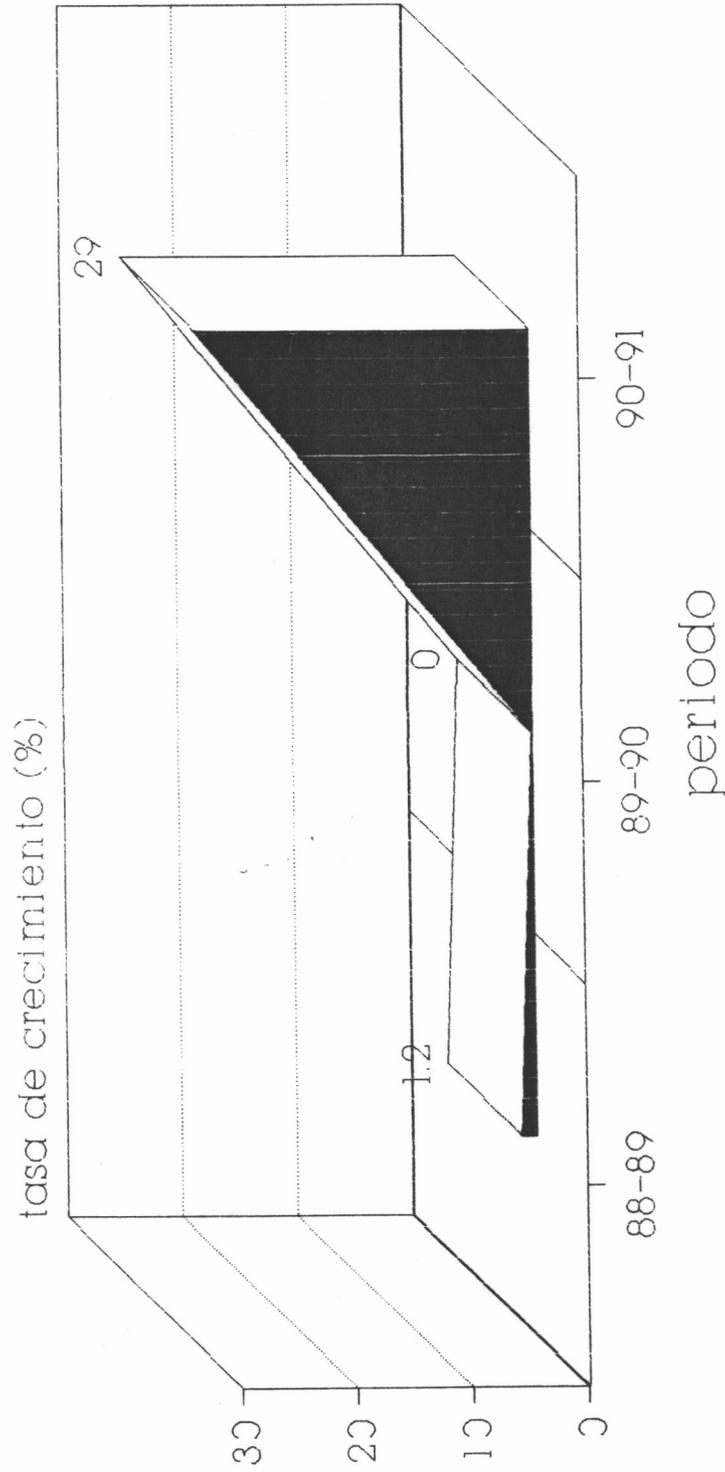
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

TASAS DE CRECIMIENTO PROYECTO MUJER JEFE DE FAMILIA



DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

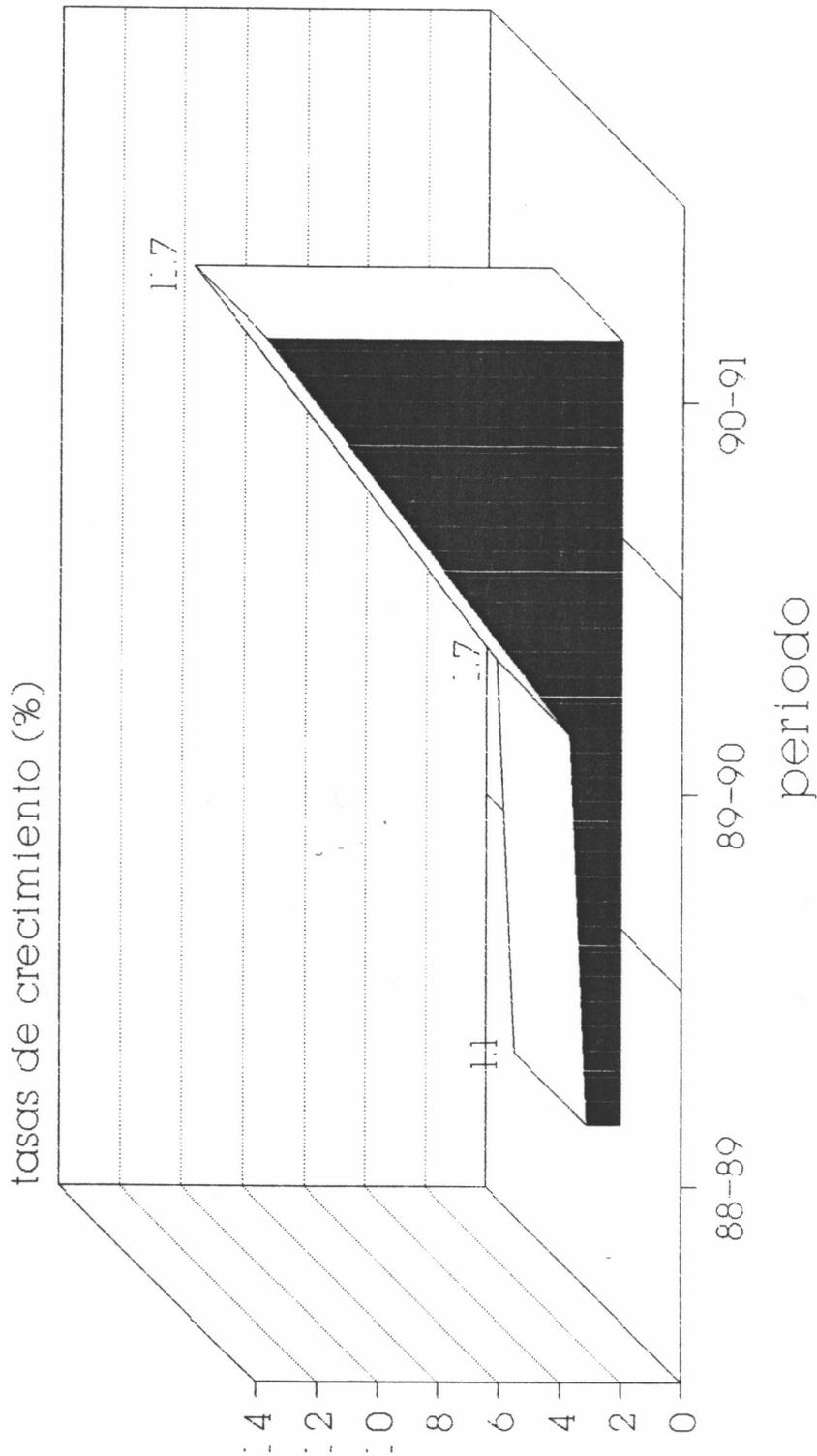
TASAS DE CRECIMIENTO BONO MUJER JEFE DE FAMILIA



DEPTO. DE COMPTO PRAF
14/V/1991
EVMJF71

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

TASAS DE CRECIMIENTO BONO MUJER JEFE DE FAMILIA



DEPARTAMENTO DE VALLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)
PROYECTO MATERNO INFANTIL

INFORME DE AVANCE DIC 1990 - MAYO 1991

HONDURAS C.A.

JUNIO 1991

En terminos generales el plan piloto se ha desempeñado exitosamente hacia finales del mes de Mayo, los beneficiarios cubiertos ascienden a 29,000 es decir un 71 por ciento de lo planeado. Este es un porcentaje alto si se tiene en cuenta que la meta planeada se establecio en función del Censo Familiar de Salud (CEFASA) sin tener en cuenta la capacidad operativa de los Centros de Salud.

En los Anexos # 1, # 2, y # 3 se aprecian las metas de beneficiarios por Centro de Salud para los meses de Diciembre 1990 a Abril 1991. Para el Departamento de Valle y Diciembre 1990 a Mayo 1991 para los Centros de Salud de Tegucigalpa; y de Marzo 1991 a Mayo 1991 en los Centros de Salud de Santa Rosa de Copan.

En los Anexos # 4, # 5 y # 6 se aprecia la cobertura en términos absolutos para estos Centros de Salud.

El Anexo # 7 expresa los porcentajes de cobertura se aprecia como - los Centros de Salud del Departamento de Valle alcanzaron en términos globales un 60% de su meta, en tanto los Centros de Salud de Tegucigalpa alcanzaron un 74% de la meta de estos Centros de Salud. La explicación principal es el metodo de organización y participación de la comunidad que tienen los Centros de Salud de Tegucigalpa. Con la experiencia obtenida en los Centros de Salud de Valle y Tegucigalpa. Se hizo la primera ampliación en marzo 1991 en dos Centros de Salud en Santa Rosa de Copan; se destaca como los Centros de Salud de esta Ciudad alcanzaron un 85 por ciento de la meta.

La explicación principal es que en estos Centros de Salud se tomo en cuenta la capacidad operativa de dichos Centros o sea que no se establecio en función CEFASA.

En términos generales el Departamento de Valle cubrió durante los meses de Diciembre de 1990 a Abril de 1991 a 8920 niños y a 2092 madres, es decir, los niños son el 81 por ciento de los beneficiarios y las madres el 19 por ciento.

En los Centros de Salud de Tegucigalpa se cubrió durante los meses de Diciembre 90 a Mayo 91 a 10475 niños y a 3265 madres osea que los niños son el 76 por ciento de los beneficiarios y las madres el 24 por ciento.

Para los Centros de Salud de Santa Rosa de Copán, se cubrió durante los meses de Marzo 91 a Mayo 91 a 2606 niños y a 795 madres, es decir, los niños son el 77 por ciento de los beneficiarios y las madres el 23 por ciento.

INDICADORES FINANCIEROS

Obviamente los cuadros #4, #5 y #6 son el reflejo del comportamiento del subsidio; dado que cada bono vale 20 lempiras, de este modo para los Centros de Salud del Departamento de Valle de un total planeado de 957600 lempiras como subsidio se ejecutaron 847,820 lempiras, es decir un 89% por ciento de lo planeado.

En los centros de salud de Tegucigalpa, se planeó un total de 1,570,920 lempiras como subsidio de los cuales se ejecutaron 1,326,180, es decir un 84 por ciento de lo planeado; mientras que para los Centros de Salud de Santa Rosa de Copán de un total planeado de 181,320 lempiras se ejecutaron 173,340 lempiras o sea el 96 por ciento de lo planeado.

IMPACTO COLATERAL EN SALUD

Indudablemente el impacto principal que colateralmente ha tenido la implementación del Bono "Materno Infantil" ha sido el gran incremento de la demanda por servicios de salud. Ello ha forzado la capacidad operativa hasta sus límites, registrándose en algunos casos la utilización de horas extras para poder atender la entrega del bono, así como la atención en salud.

En el anexo #8 se tiene un resumen del incremento de la demanda por tipo de atención en salud comparando 1990 a 1991 en los Centros de Salud en donde se está ejecutando el Proyecto "Bono Materno Infantil".

ANEXO #1

META DE BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE VALLE

CENTRO DE SALUD	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
NACAOME	1858	3787	3716	3716	3716
LANGUE	961	1441	1921	1921	1921
ALIANZA	416	624	831	381	381
CONCHAL	203	305	406	406	406
CORAY	----	787	1180	573	573
ACEITUNO	----	602	903	1204	1204
CONCEPCION	----	428	642	855	855
CARRIZAL	----	469	703	937	937
ARADA	----	341	512	682	682
PASO HONDO	----	358	537	715	715
TRANSITO	----	172	408	543	543
SAN ANTONIO	----	166	249	332	332
AGUA FRIA	----	542	813	1084	1084
JICARO	----	440	660	879	879
MOROPOCAY	----	507	760	1013	1013
LAS UVAS	----	267	401	534	534
LIBERTAD	----	260	390	519	519
SAN MIGUELITO	----	260	390	520	520
TOTAL	3438	10,756	15,422	18,264	18,264

FUENTE: CEFASA

ANEXO #2

META DE BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SALUD
TEGUCIGALPA M.D.C.

CENTRO DE SALUD	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
3 DE MAYO	4930	7395	9860	9860	9860	9860
MONTERREY	1986	2979	3971	3971	3971	3971
FLOR ' CAMPO	2325	3488	4650	4650	4650	4650
TOTAL	9241	13862	18481	18481	18481	18481

FUENTE: CEFASA

ANEXO #3

META DE BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SALUD
SANTA ROSA DE COPAN

CENTRO DE SALUD	MARZO	ABRIL	MAYO
VICENTE FERNANDEZ	1500	2300	3015
PINEDA ESCALANTE	500	750	1001
T O T A L	2000	3050	4016

FUENTE: CEFASA

ANEXO #4

COBERTURA Y COSTO AL 30 DE ABRIL DE 1991
DEPARTAMENTO DE VALLE

CENTRO DE SALUD	MADRES	NIÑOS	T O T A L DE BENEFICIARIOS	COSTO EN LPS. DISTRIBUIDO DIC'90-ABR'91
NACAOME	304	1387	1691	146,400
LANGUE	150	1270	1420	108,300
ALIANZA	89	336	425	38,800
CONCHAL	52	309	361	31,820
CORAY	195	671	866	70,620
ACEITUNO	57	333	390	27,640
CONCEPCION	135	293	428	25,680
CARRIZAL	129	361	490	36,580
ARADA	90	422	512	37,380
PASO HONDO	75	462	537	39,380
TRANSITO	74	328	402	27,560
ANTONIO	42	190	232	17,580
AGUA FRIA	186	579	765	57,700
JICARO	150	457	607	44,880
MOROPOCAY	149	598	381	51,920
LAS UVAS	81	300	381	29,280
LIBERTAD	44	345	389	28,460
MIGUELITO	90	279	369	27,840
T O T A L	2092	8920	11,012	847,820

ANEXO #5

COBERTURA Y COSTO AL 31 DE MAYO DE 1991
DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA

CENTRO DE SALUD	MADRES	NIÑOS	T O T A L DE BENEFICIARIOS	COSTO EN LPS. DISTRIBUIDO DIC'90-MAY'91
MONTERREY	895	2928	3823	390,720
FLOR ' CAMPO	642	2075	2717	322,500
3 DE MAYO	1728	5472	7200	612,960
T O T A L	3265	10475	13740	1,326,180

ANEXO #6

COBERTURA Y COSTO AL 31 DE MAYO DE 1991
SANTA ROSA DE COPAN

CENTRO DE SALUD	MADRES	NIÑOS	T O T A L	COSTO EN LPS. DISTRIBUIDO DIC'90-MAY'91
VICENTE FERNANDEZ	676	1840	2516	128,320
PINEDA ESCALANTE	119	766	885	45,020
T O T A L	795	2606	3401	173,340

ANEXO #7

COBERTURA POR AREA
(%)
DISTRIBUIDO/PROGRAMADO

AREA	%
VALLE	60
TEGUCIGALPA	74
SANTA ROSA DE COPAN	85

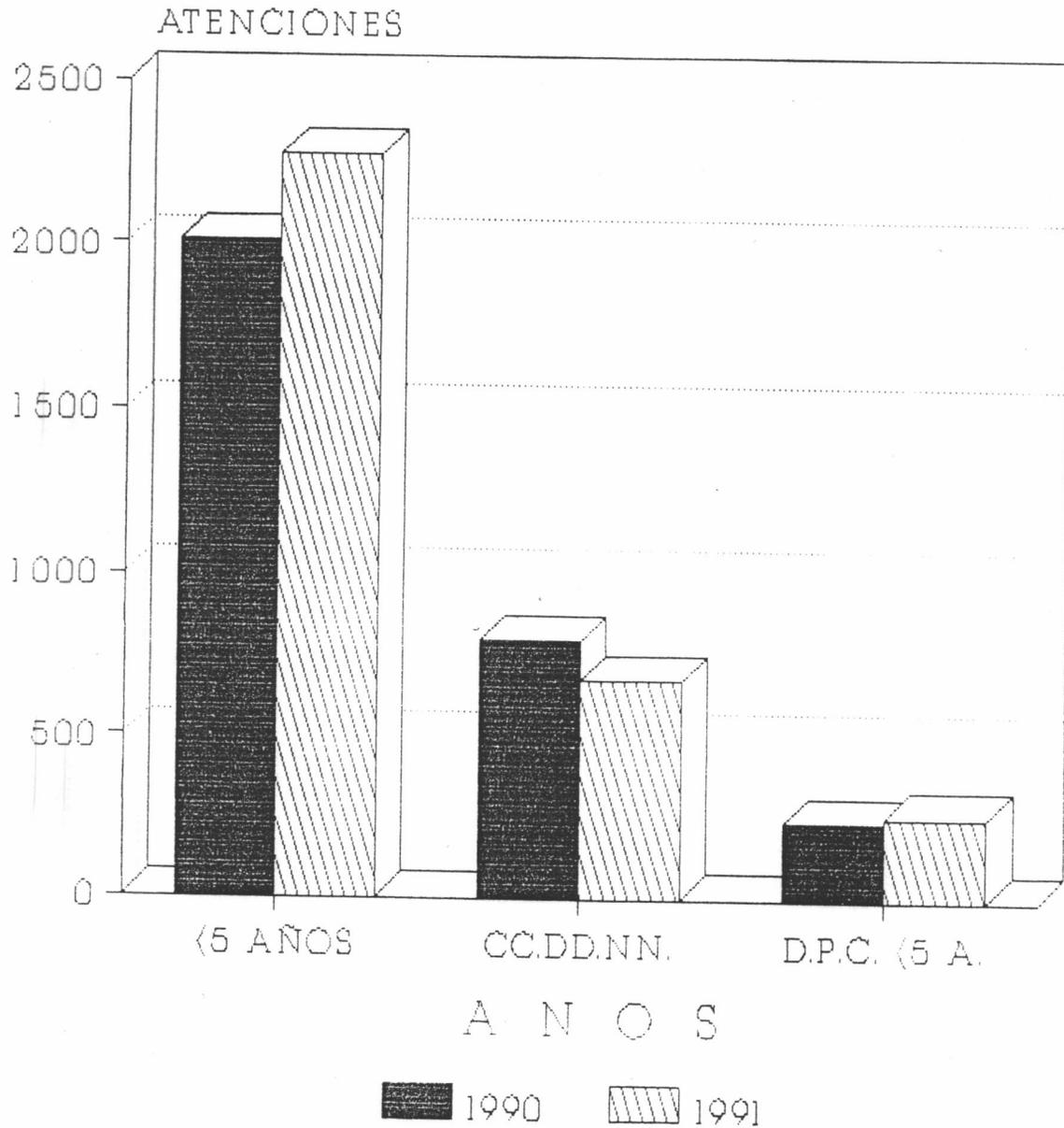
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR (PRAF)
PROYECTO MATERNO INFANTIL

IMPACTO EN LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD

HONDURAS C.A.

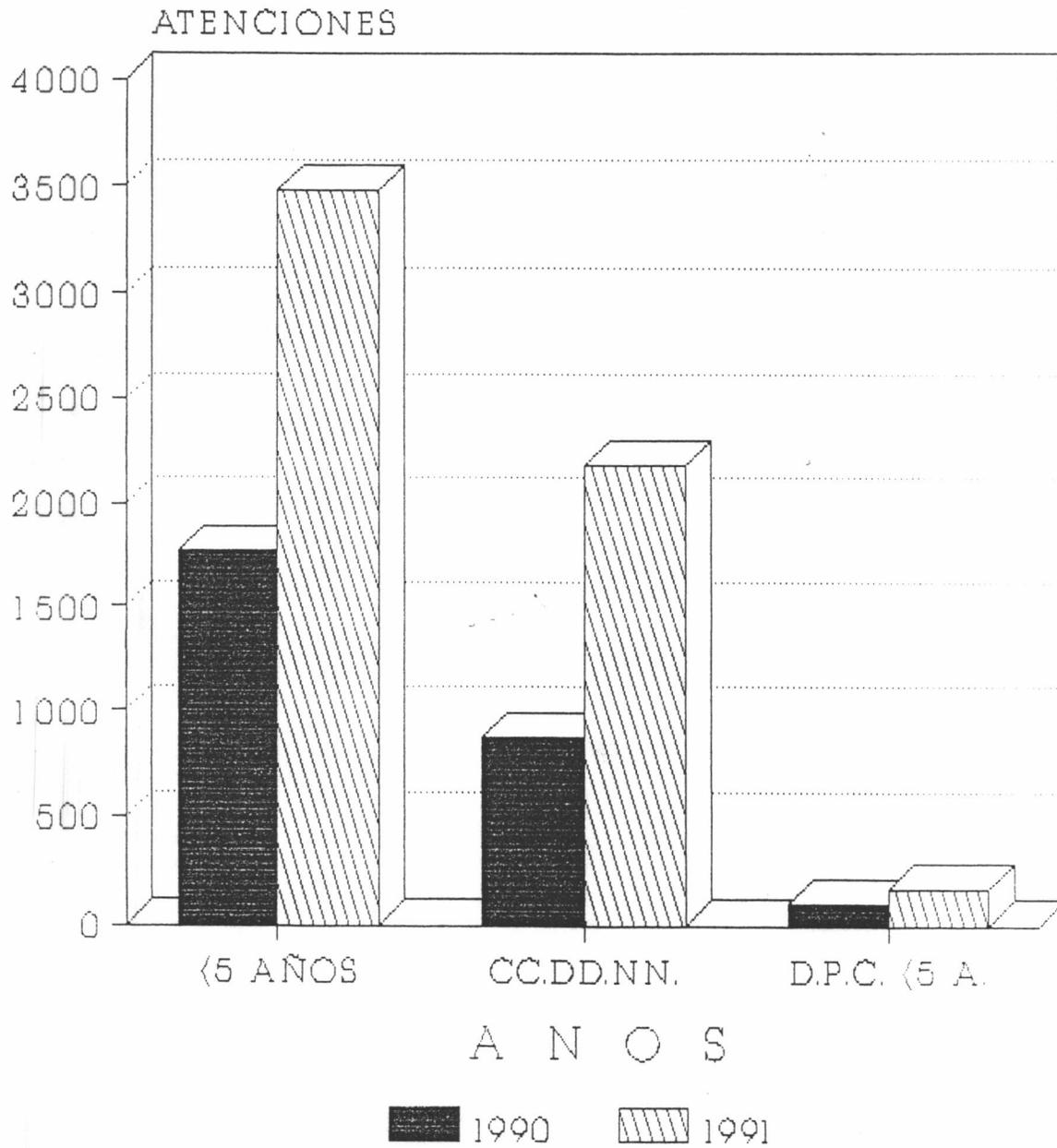
JUNIO 1991

ATENCIONES BRINDADAS <5 AÑOS CENTRO DE SALUD 3 DE MAYO ENERO-MARZO 1991



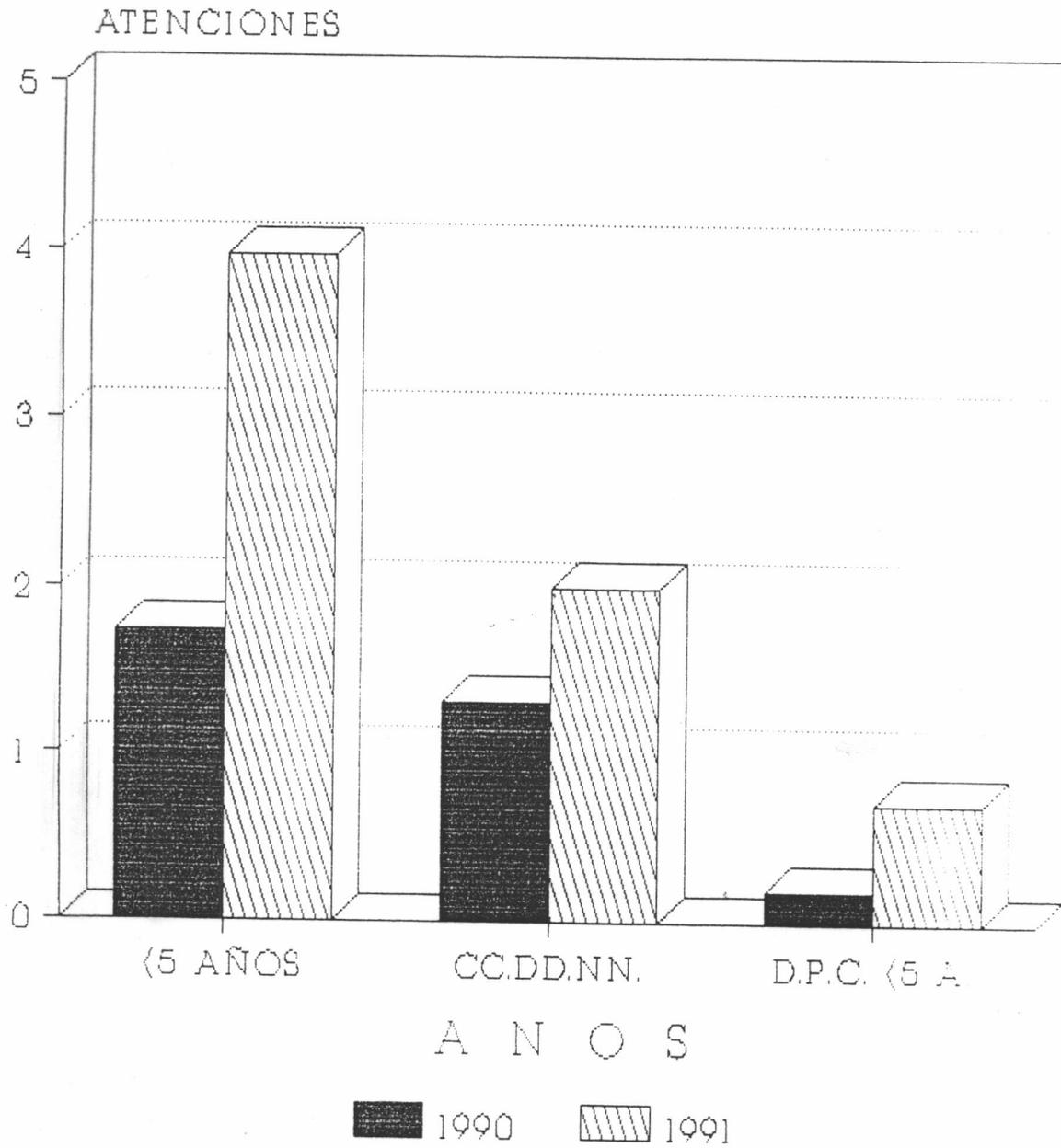
FUENTE: AT-2

ATENCIONES BRINDADAS <5 AÑOS CENTRO DE SALUD MONTERREY ENERO-MARZO 1991



FUENTE: AT-2

ATENCIONES BRINDADAS <5 AÑOS CENTRO DE SALUD FLOR DEL CAMPO ENERO-MARZO 1991

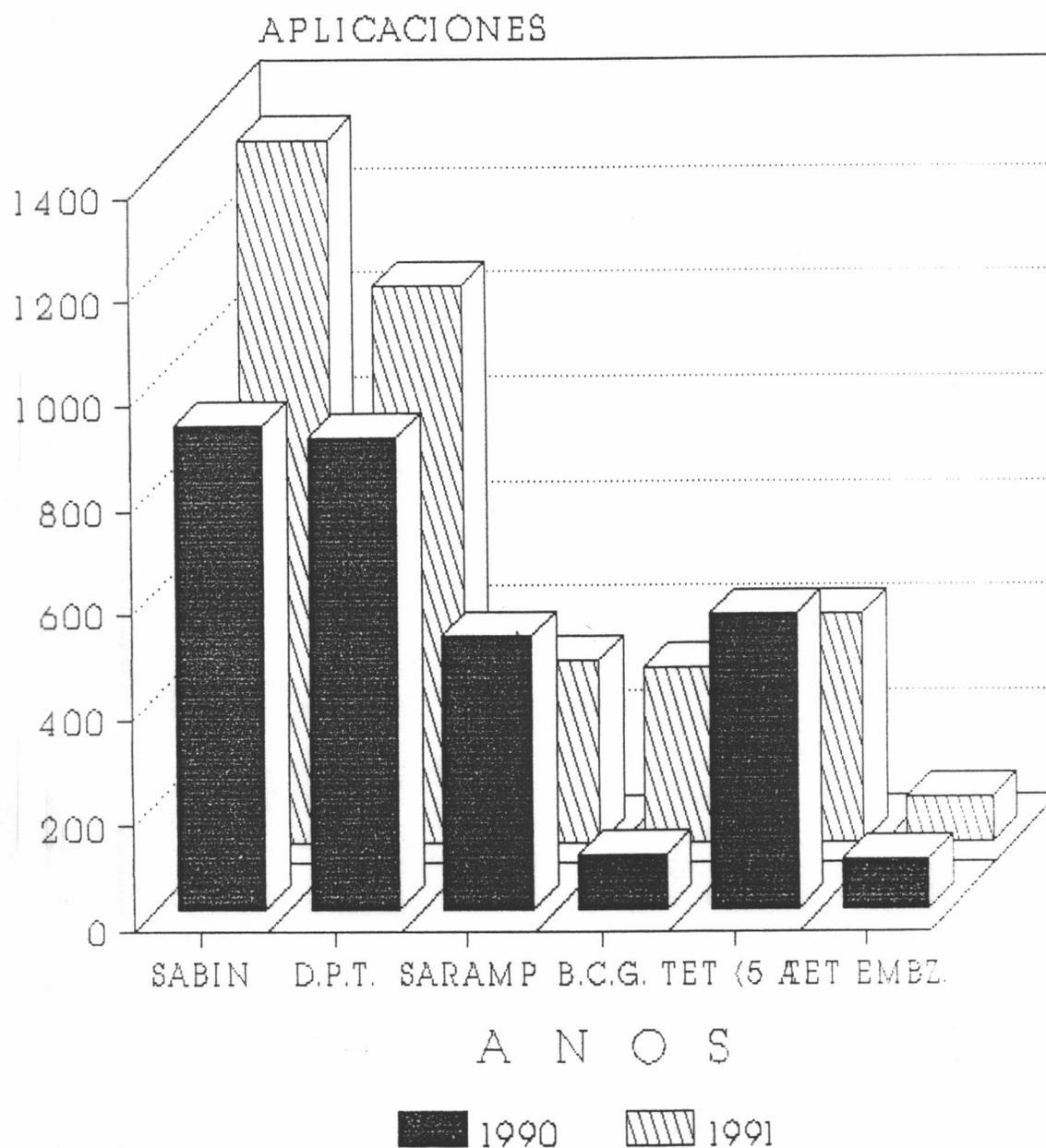


FUENTE: AT-2

INMUNIZACIONES

CENTRO DE SALUD 3 DE MAYO

ENERO-MARZO 1991

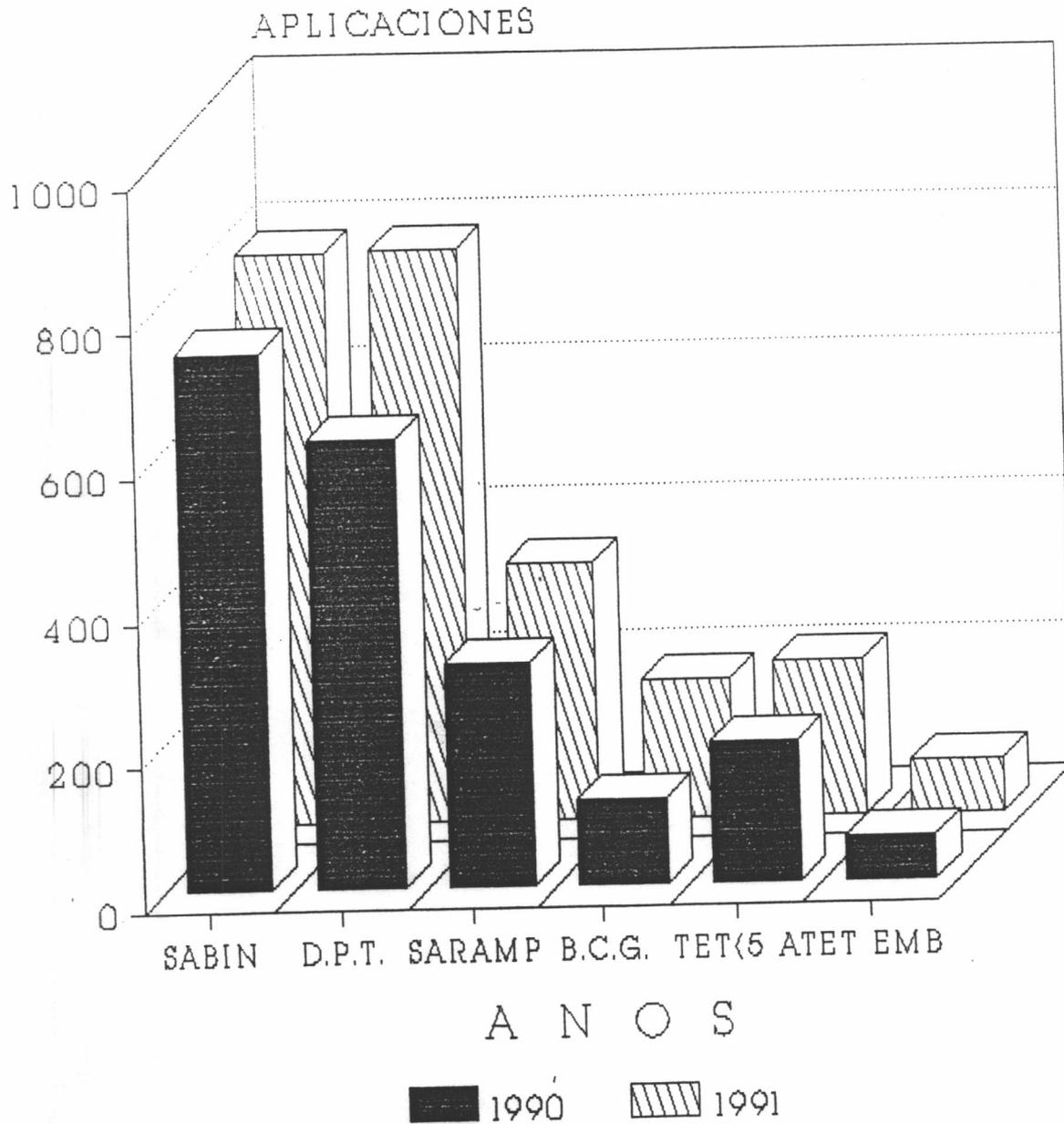


FUENTE: VAC-2

INMUNIZACIONES

CENTRO DE SALUD MONTERREY

ENERO-MARZO 1991

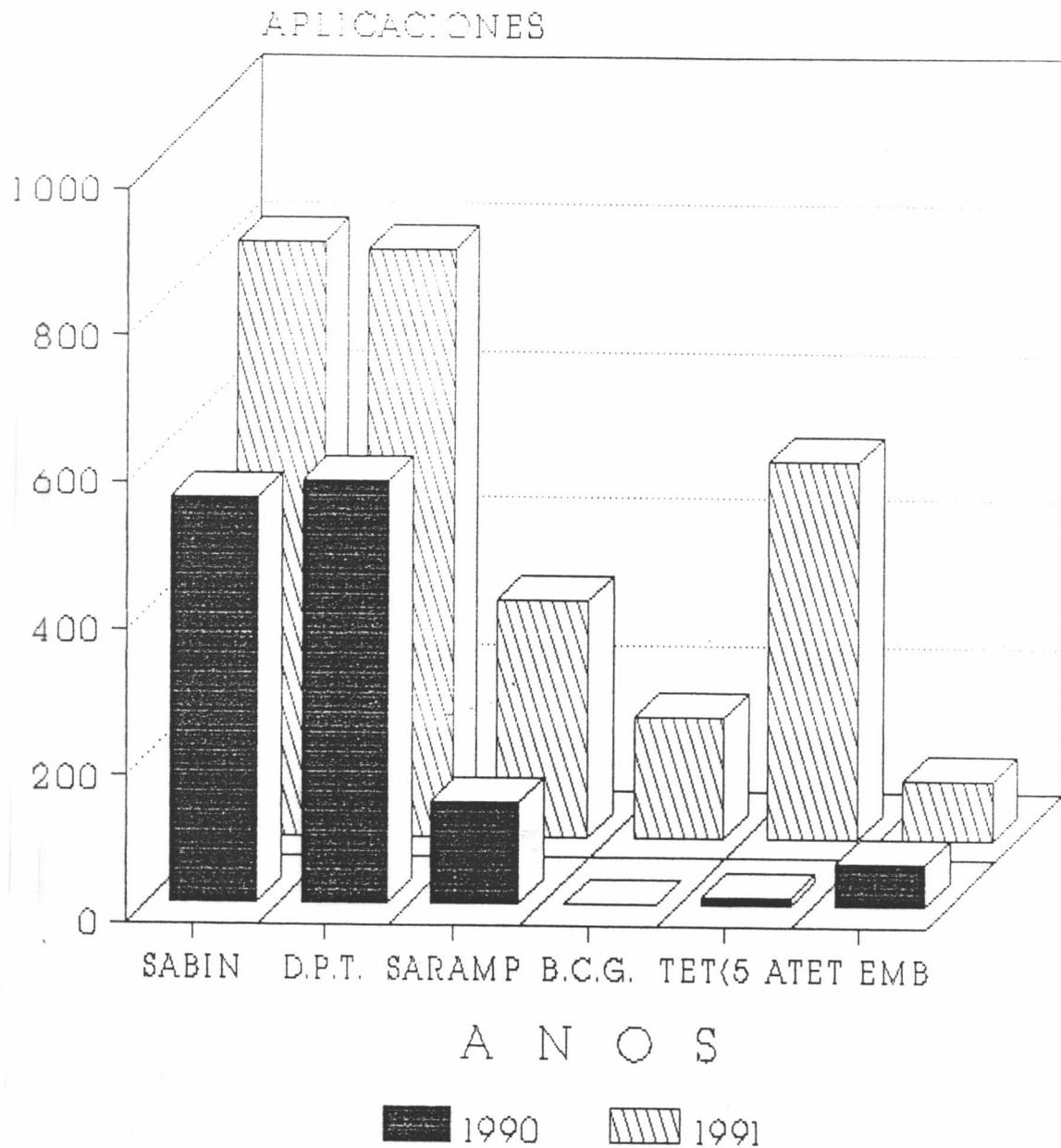


FUENTE: VAC-2

INMUNIZACIONES

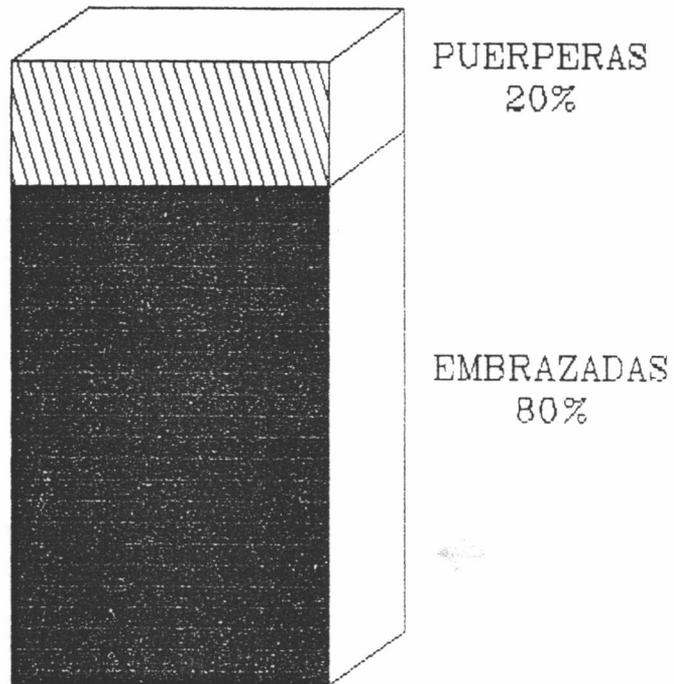
CENTRO DE SALUD FLOR DEL CAMPO

ENERO-MARZO 1991



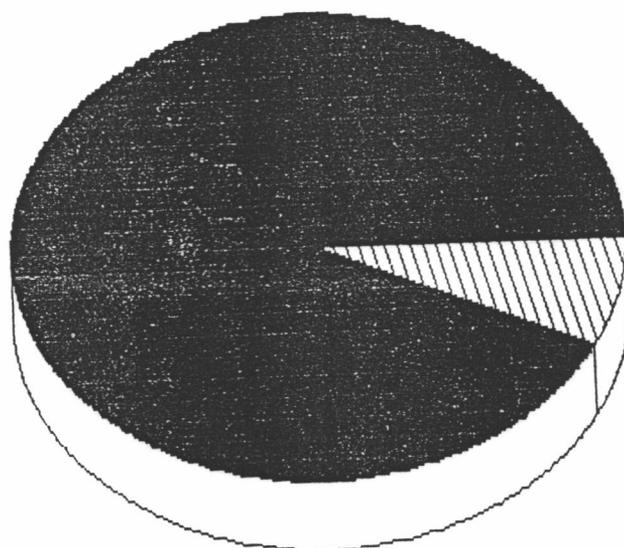
FUENTE: VAC-2

ATENCIONES A EMBARAZADAS
CENTRO DE SALUD 3 DE MAYO
ENERO-MARZO 1991



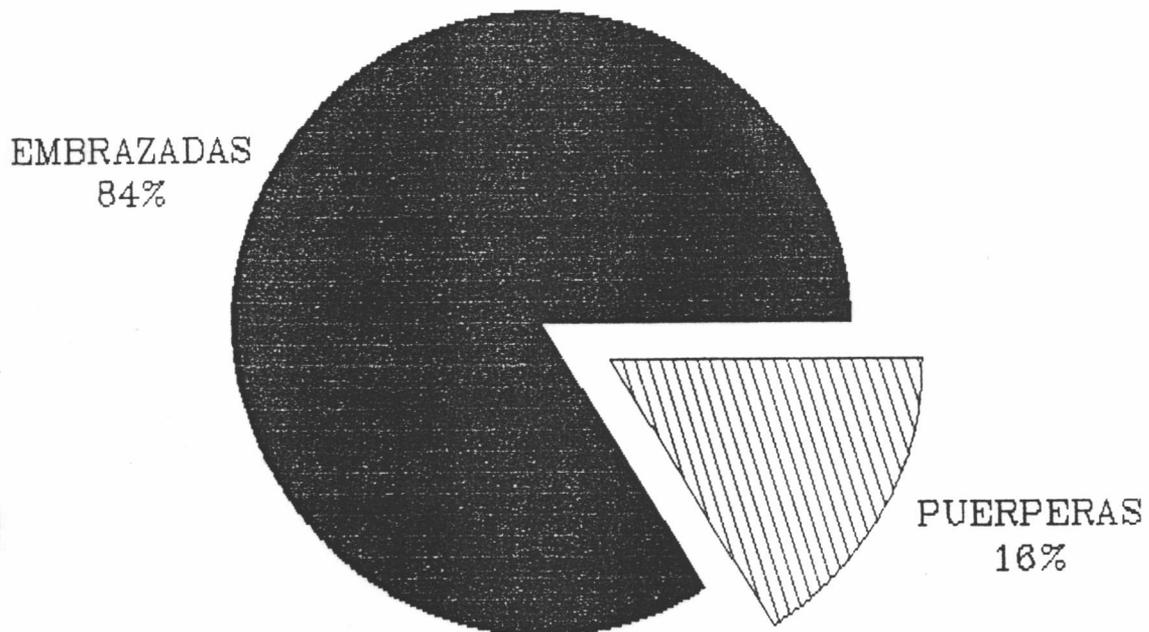
ATENCIONES A EMBARAZADAS
CENTRO DE SALUD MONTERREY
ENERO-MARZO 1991

EMBRAZADAS
92%



PUERPERAS
8%

ATENCIONES A EMBARAZADAS
CENTRO DE SALUD FLOR DEL CAMPO
ENERO-MARZO 1991



CUADRO N°1

ATENCIONES BRINDADAS POR U.P.S.
REGION N°4 ENERO 1991

U.P.S.	ATEN. <5 A.	CC.Y DD NORM	<5 A DESNUT	EMBARAZADAS		CONT. PUERP	P. FAMILIAR		INMUNIZACIONES				
				NUEVAS	CONT		1°VEZ	CTRL	POLIO	BCG	DPT	SARAMP	TOXOIDE
NACAOME													
LANGUE										126	89	23	14
ALIANZA	299	177	122	2	17	5	1		23	13	23	3	66
CONCHAL	298	198	75	5	7		2		40	14	39	11	1
CORAY	441	228	213	33	25	1	2	2					
ACEITUNO	106	67	24	19	10		4		38	17	39	3	
CONCEPCION													
CARRIZAL	249	110	139	22	18	3	2		54	70	73	19	11
ARADA	326	60		18	10	9	6	2	29	3	29	7	
PASO HONDO	386	258		21	26				48	50	43	32	4
TRANSITO	268	96	93	9	2				16	2	21	3	
SAN ANTONIO	207	89	118	9	15			2	20		14	11	
AGUA FRIA	507	171		18	18	7	13						
JICARO GALAN	342	178	173	8	24	4			79	58	66	38	1
MOROPOCAY	425	188		49		4	6	2	72		55	36	6
LAS UVAS	234	27	171	27									
LA LIBERTAD	262	100	137	17	2	4		14	24	14	22	7	
SAN MIGUELITO	240	105		11	21	1		6	43		37	6	9
T O T A L	4590	2052	1265	268	195	38	36	28	486	367	550	199	112

FUENTE:AT-2, VAC-2

CUADRO N°2

ATENCIONES BRINDADAS POR U.P.S.
REGION N°4 FEBRERO 1991

U.P.S.	ATEN. <5 A.	CC.Y DD NORM	<5 A DESNUT	EMBARAZADAS		CONT. PUERP	P. FAMILIAR		INMUNIZACIONES					
				NUEVAS	CONT		1°VEZ	CTRL	POLIO	BCG	DPT	SARAMP	TOXOIDE	
NACAOME	=====	=====	no aparece informacion en el área				=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
LANGUE	725	534	171	32	63	2	4	3						
ALIANZA	224	119	105	2	12	3			15	3	12	7		
CONCHAL	263	160	103	6	8	2	1	2	16	8	16	3		
CORAY	505	194	213	33	21	56	1		100		67	30		
ACEITUNO	69	48	22	9	15	1	1		38		31	3	2	
CONCEPCION	306	121		25	17	10	13		33	13	33	3		
CARRIZAL	352	190	162	21	33		3		38	36	38	10	6	
ARADA	349	84		12	18	3	7	1	39	8	40	13		
PASO HONDO	235	144		14	16				46	30	15	9	7	
TRANSITO	163	108	55	17										
SAN ANTONIO	194	90	100	2	18				20	19	21	22		
AGUA FRIA	171	64		28	16	6	18		126	41	129	27	4	
JICARO GALAN	384	222	152	12	26	3			25	11	34	35	14	
MOROPOCAY	387	110		14	37	5	5	2	33	25	34	17	6	
LAS UVAS	267	77	149	10	12	2			51	27	45		3	
LA LIBERTAD	92	37	55	18	4	6		12	35	11	21	10		
SAN MIGUELITO	326	168	157	3	16	1		4	22	9	23	10	6	
T O T A L	5012	2470	1444	258	332	100	53	24	637	241	559	199	48	

FUENTE:AT-2, VAC-2

CUADRO N°3

ATENCIONES BRINDADAS POR U.P.S.
REGION N°4 MARZO 1991

U.P.S.	ATEN. <5 A.	CC.Y DD NORM	<5 A DESNUT	EMBARAZADAS		CONT PUERP	P. FAMILIAR		INMUNIZACIONES					
				NUEVAS	CONT		1°VEZ	CTRL	POLIO	BCG	DPT	SARAMP	TOXOIDE	
NACAOME	=====	=====	no aparece	informacion en el		área	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
LANGUE	726	383	246	16	52				76	27	76	16	3	
ALIANZA	353	197	156	5	15	2	2	1	23	3	23	11		
CONCHAL	250	160	90	4	15	1		4	26	101	26	10		
CORAY	279	40		6	19		1		75	32	69	34	6	
ACEITUNO	215	139	84	7	20	3	4		26	5	26	2	1	
CONCEPCION	334	164		18	13	4	8		33	10	33	2		
CARRIZAL	92	37	54	1	3	1	3		52		56	75	9	
ARADA	292	78			24			5	53	28	42	11		
PASO HONDO	285	127		4	42				38	44	24	11	6	
TRANSITO	152	71	7	11	13				20	18	25	7	7	
SAN ANTONIO	147	83	64	6	14				22	9	22	3	5	
AGUA FRIA	577	250		14	32	19		10	38	11	35	12		
JICARO GALAN	309	212	97	1	28	1	2	3	25	13	27	15	18	
MOROPOCAY	445	189		13	39	5	4	7	33	11	33	13	13	
LAS UVAS	239	113	93	3	23				12			15		
LA LIBERTAD	345	175	168	4	27			12	30	12	24	10	8	
SAN MIGUELITC	230	89	129	3	19				24	2	24	2	1	
T O T A L	5270	2507	1188	116	398	36	24	42	606	326	565	249	77	

FUENTE:AT-2, VAC-2

CUADRO N°4

ATENCIONES BRINDADAS POR U.P.S.
REGION N°4 ÉNERO - MARZO 1991

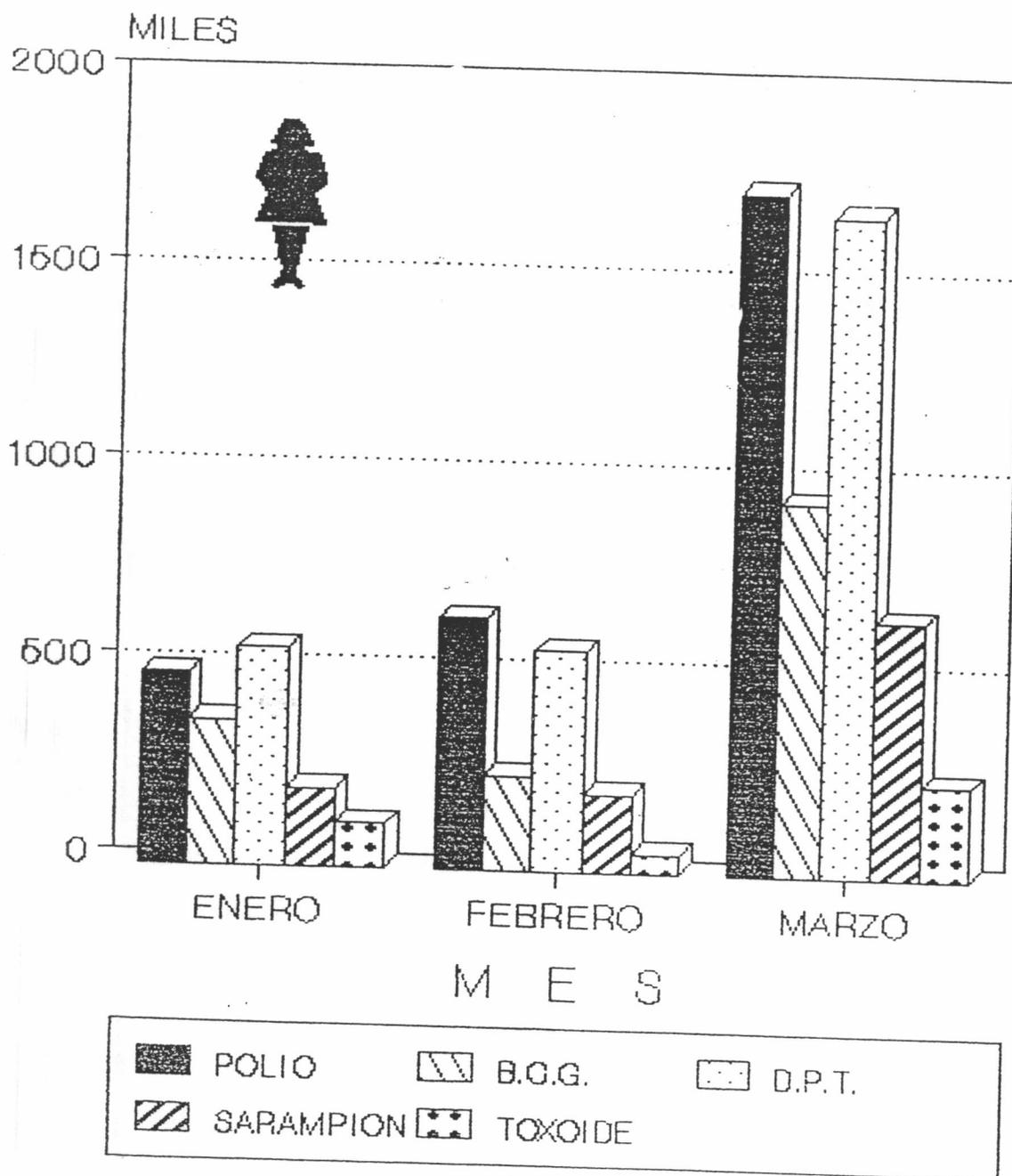
U.P.S.	ATEN. <5 A.	CC.Y DD NORM	<5 A DESNUT	EMBARAZADAS		CONT PUERP	P. FAMILIAR		INMUNIZACIONES				
				NUEVAS	CONT		1°VEZ	CTRL	POLIO	BCG	DPT	SARAMP	TOXOIDE
NACAOME	=====	=====	no aparece	informacion en el		área	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
LANGUE	1451	917	417	48	115	2	4	3	76	153	165	39	17
ALIANZA	876	493	383	9	44	10	3	1	61	19	58	21	66
CONCHAL	811	518	268	15	30	3	3	6	82	123	81	24	1
CORAY	1225	462	426	72	65	57	4	2	175	32	136	64	6
ACEITUNO	390	254	130	35	45	4	9		102	22	96	8	3
CONCEPCION	640	285		43	30	14	21		66	23	66	5	
CARRIZAL	693	337	355	44	54	4	8		144	106	167	104	26
ARADA	967	222		30	52	12	13	8	121	39	111	31	
PASO HONDO	906	529		39	84				132	124	82	52	17
TRANSITO	583	275	155	37	15				36	20	46	10	7
SAN ANTONIO	548	262	282	17	47			2	62	28	57	36	5
AGUA FRIA	1255	485		60	66	32	31	10	164	52	164	39	4
JICARO GALAN	1035	612	422	21	78	8	2	3	129	82	127	88	33
MOROPOCAY	1257	487		76	76	14	15	11	138	36	122	66	25
LAS UVAS	740	217	413	40	35	2			63	27	45	15	3
LA LIBERTAD	699	312	360	39	33	10		38	89	37	67	27	8
SAN MIGUELITC	796	362	286	17	56	2		10	89	11	84	18	16
T O T A L	14872	7029	3897	642	925	174	113	94	1729	934	1674	647	237

FUENTE:AT-2, VAC-2

Lic. Dinora Patricia Rivera R.

INMUNIZACIONES BRINDADAS POR MES

REGION 3, N°4, AREA N° 5
ENERO - MARZO 1991



FUENTE: VAG-2

ATENCION DE EMBARAZO Y PUERPERIO NORMAL ENERO - MARZO 1991

